

RESOLUCIÓN 0 5 JUL 2022

VISTO:

El Expediente OE Nº 2805-M-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de la "DESAGÜES PLUVIALES ZONA CENTRO-OBRAS COMPLEMENTARIAS", con un Presupuesto Oficial de \$8.598.425,77 y un plazo de ejecución de contrato de sesenta (60) días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el presente pliego tiene por finalidad la ejecución de trabajos complementarios en la zona afectada por la ejecución de los desagües pluviales en la zona centro;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 158/2022, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2022, en la Imputación Presupuestaria 2.CI.1-1.5.1-6.13.610, no contando con crédito presupuestario suficiente, por lo que se sugiere una Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 866/2022, informa que la obra será financiada mediante "FINANC. RENTAS GENERALES", y que se le otorgara crédito presupuestario suficiente mediante una adecuación presupuestaria;

Que mediante informe Nº 55/2022 la División Control de Contrataciones de Obras Públicas de la Dirección de Auditoría Interna procedió a realizar algunas observaciones y consideraciones, las que fueron contestadas por la Dirección de Inspecciones de Obras de Arquitectura y la Dirección de Contrataciones.

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 04 a fs. 60, confeccionado para contratar la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 193/22, toma intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, sugiriendo la emisión de la norma legal de aprobación correspondiente, atento a encontrarse cumplidos los procesos necesarios legales para tal fin. Asimismo, menciona que, siendo una contratación directa, en función de la excepción prevista en la ley de obras públicas y sus decretos reglamentarios, ya que el monto no excede la suma de Pesos Veintiocho Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 28.750.000,00), corresponde que el pliego y el llamado a contratación directa sean aprobados mediante una Disposición de

Cra. WILANA DEN BARTOC Subscriber de Gesking Lindbasco et de Con Municipalidad de Neuquén

0396-22

la Subsecretaría de Obras Públicas -o aquel que en su futuro tengan dichas competencias-, ya que así lo prevé el Decreto N° 594/05. Sin embargo, al ser necesario, además tramitar una Adecuación Presupuestaria de las partidas correspondientes a la misma Secretaría, corresponde que la norma legal que apruebe el pliego sea una Resolución del Secretario de Coordinación e Infraestructura, conforme la facultad otorgada por el artículo 9 de la Ordenanza N° 14.314;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "DESAGÜES PLUVIALES ZONA CENTRO-OBRAS COMPLEMENTARIAS".

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

i der daga ser gerenggerte gergingag ette	Taran and the same of the same		r granden grand. W discourant tour.
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
Partida Principal	Obra Pública		
		Rentas	
Obra	Ejecución de Obras Varias Paseo Costero Rio Limay	Generales	8,598,426
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		8,598,426
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		8,598,426
	TOTAL DÉBITOS		\$ 8,598,426

en versig i de gravias basalantes i en e E	ingan kanggapan dan panggapan panggapan panggapan panggapan panggapan panggapan panggapan panggapan panggapan		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL		
Partida Principal	Obra Pública		
		Rentas	
Obra	Obras varias drenajes y desagües	Generales	8,598,426
Total Curso de Acción	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL		8,598,426
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		8,598,426
	TOTAL CRÉDITOS		\$ 8,598,426

ARTÍCULO 2°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas ------ 04 a 60, del Expediente administrativo OE N° 2805-M-2022, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras para la contratación de la obra "DESAGÜES PLUVIALES ZONA CENTRO-OBRAS COMPLEMENTARIAS", con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHO MILLONES

Cra. WAVANA DEN HARTON Schoonskie of Gabilin de Cintralou de Cin Manicial-Adad de Neuquén



QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 77/100 (\$ 8.598.425,77) y un plazo de ejecución de la obra de SESENTA (60) días corridos.

ARTÍCULO 4°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ------ Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA FDO.) NICOLA

Cra. VIVIANA DEN HARTOG Subscretzi de Gistorio Unitata i el de Otra Municipatidad de Menquen